



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0007739/2018

CÓRDOBA,

27 JUL 2018

VISTO

La RD N° 402/18 por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas de grado en investigación en el marco del proyecto a cargo del Dr. Marcos Cupani titulado "Construcción de un Test de Conocimiento General (TCG)"; y

CONSIDERANDO

Que se realizó la inscripción por Mesa de Entradas en tiempo y forma resultando dos postulantes inscriptas: Florencia Galán Moya DNI 34.323.637 y María Belén Scribano Parada DNI 33.750.998.

Que se realiza la selección de postulantes conforme a lo estipulado por RHCD 131/14 y RD 581/15.

Que de Fs. 25 a la 26 consta el acta de selección realizada por el Secretario Académico Dr. German Pereno y por el Director del Equipo de Investigación Dr. Marcos Cupani.

Que la comisión evaluadora establece que queda desierta la convocatoria, ya que las postulantes no cumplen con los requisitos establecidos para tal práctica.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Declarar desierta la práctica de grado en investigación en el proyecto titulado "Construcción de un Test de Conocimiento General (TCG)", a cargo del Dr. Marcos Cupani.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1088

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORZOMINI
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA